

Acuerdos de 22 de noviembre (primera sesión):

1. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Síndico Mayor para informar sobre temas de personal y, más en concreto, en relación con la Relación de Puestos de Trabajo de la Sindicatura de Cuentas (10/0027/0107/12695).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, y del artículo 37.3 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Solicitudes de comparecencias ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las entidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, ejercicio 2014 (10/0006/0023/12424, 10/0027/0103/12613; 10/0027/0104/12625; 10/0027/0105/12652; 10/0027/0106/12694; 10/0047/0071/12653; 10/0256/0173/12575; 10/0256/0174/12576; 10/0256/0175/12577; 10/0256/0176/12578; 10/0256/0177/12579; 10/0256/0178/12580; 10/0256/0179/12581; 10/0256/0180/12582; 10/0256/0181/12614; 10/0256/0182/12626; 10/0256/0183/12627; 10/0256/0184/12628; 10/0256/0185/12629; 10/0256/0186/12630; 10/0256/0187/12631; 10/0256/0188/12632; 10/0256/0189/12633; 10/0256/0190/12634; 10/0256/0191/12635; 10/0256/0192/12636; 10/0256/0193/12637).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de los arts. 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 RJG, y con arreglo al Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, de conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces emitido el 28 de julio, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos 14844, del Grupo Parlamentario Foro Asturias; 14855, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a excepción de la Consejera de Hacienda y Sector Público que no se admite al no encontrar cobertura en el art. 237.4 RJG, que limita las comparecencias a los sujetos fiscalizados, siendo así que, al versar sobre las entidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General, el Informe de la Sindicatura de Cuentas del presente caso no fiscaliza a la Administración del Principado de Asturias, ni tampoco en los criterios que la Mesa tiene fijados en aplicación de dicho precepto reglamentario y con arreglo a los cuales, no obstante lo anterior, los miembros del Consejo de Gobierno, aun cuando no sea la Administración la fiscalizada, pueden ser, llamados al comparecer en su condición de Presidentes de sujetos que sí lo sean (Acuerdo de 15 de septiembre de 2015), condición a la que no hace

referencia la solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; 14868, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias; 14907 del Grupo Parlamentario Popular y 14951, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y remitirlas a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Segundo. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

3. Escrito del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana remitiendo documentación relativa a cumplimiento de la Ley 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de altos cargos del Principado de Asturias (10/0108/0001/12550).

En el asunto de referencia, correspondiente a la documentación que remite el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana relativa al cumplimiento de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de los altos cargos, estableciendo el art. 10 de esa Ley que la Consejería competente, que actualmente es la de Presidencia y Participación Ciudadana (Decreto 62/2015, de 13 de agosto), «dará cuenta trimestralmente al Consejo de Gobierno y al inicio de cada período de sesiones a la Comisión de Reglamento de la Junta General del grado de cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones a que se refiere el artículo 8 de esta Ley» [declaración de causas de posible incompatibilidad, declaración de intereses y actividades y declaración de bienes], y no habiendo precedente en los archivos de la Cámara acerca del modo de sustanciar parlamentariamente dicha dación de cuenta, se considera que la dación de cuenta habrá de sustanciarse en la Comisión de Reglamento como recepción de la documentación, junto con un turno de fijación de posición para los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, sin votación en ningún caso, por todo lo cual, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e) RJG, acuerda calificar y admitir trámite la documentación recibida del Consejo de Gobierno como “dación de cuentas” a los efectos del art. 10 de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de los altos cargos, y ordenar su remisión a la Comisión de Reglamento al objeto de que tenga por recibida la documentación y puedan los Grupos Parlamentarios que lo soliciten fijar su posición, sin que quepa votación.

4. Vencimiento del plazo para expresar la conformidad o disconformidad presupuestaria del Consejo de Gobierno a la tramitación de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes (10/0143/0040/12220).

En el asunto de referencia, no habiendo manifestado el Consejo de Gobierno la conformidad o disconformidad presupuestaria a la tramitación de la proposición a que se refiere el art. 153.2 RJG, y no habiendo expresado tampoco su criterio respecto a la toma en consideración, la Mesa, al amparo del art. 37.1 e) RJG y de conformidad con el art. 153.4 RJG, acuerda tener a la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de

declaración del Parque Natural de Redes, en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración cuando la Junta de Portavoces así lo considere oportuno.

5. Vencimiento del plazo para expresar la conformidad o disconformidad presupuestaria del Consejo de Gobierno a la tramitación de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza (10/0143/0041/12221).

En el asunto de referencia, no habiendo manifestado el Consejo de Gobierno la conformidad o disconformidad presupuestaria a la tramitación de la proposición a que se refiere el art. 153.2 RJG, y no habiendo expresado tampoco su criterio respecto a la toma en consideración, la Mesa, al amparo del art. 37.1 e) RJG y de conformidad con el art. 153.4 RJG, acuerda tener a la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza, en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración cuando la Junta de Portavoces así lo considere oportuno.

6. Vencimiento del plazo para expresar la conformidad o disconformidad presupuestaria del Consejo de Gobierno a la tramitación de la Proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias (10/0143/0042/12227).

En el asunto de referencia, no habiendo manifestado el Consejo de Gobierno la conformidad o disconformidad presupuestaria a la tramitación de la proposición a que se refiere el art. 153.2 RJG, y no habiendo expresado tampoco su criterio respecto a la toma en consideración, la Mesa, al amparo del art. 37.1 e) RJG y de conformidad con el art. 153.4 RJG, acuerda tener a la Proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias, en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración cuando la Junta de Portavoces así lo considere oportuno.

7. Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública (10/0143/0044/12546).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre cumplimiento a la normativa vigente en materia de nombramientos de enfermería (10/0178/0332/12569).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para la protección y promoción de la apicultura (10/0178/0333/12570).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un Plan Industrial Urgente para Asturias (10/0178/0334/12571).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la no contratación externa de la memoria económica a incluir en los Instrumentos de Gestión Integrados de los espacios naturales protegidos, la revisión de la totalidad de estos Instrumentos de Gestión y el inicio de un nuevo proceso de elaboración de los mismos (10/0178/0336/12573).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro

Asturias sobre elaboración de un Plan específico de promoción de la leche asturiana (10/0178/0337/12618).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre paralización de la tramitación de los expedientes de modificación sustancial de condiciones de trabajo y de regulación temporal de empleo comunicados a los trabajadores de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) (10/0178/0338/12643).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en relación con el Plan de salud mental (10/0178/0339/12651).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de una marca de calidad de los senderos excepcionales de Asturias (10/0178/0340/12654).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cangas de

Onís para dar solución a los problemas en materia de infraestructuras de saneamiento en el concejo (10/0178/0341/12655).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias acerca de l'aplicación de la xornada llaboral de 37'5 hores a la plantilla de l'Alministración asturiana (10/0178/0342/12702).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre cumplimiento a la normativa vigente en materia de nombramientos de enfermería (10/0179/0177/12564).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para la protección y promoción de la apicultura (10/0179/0178/12565).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de un Plan Industrial Urgente para Asturias (10/0179/0179/12566).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Empleo, Industria y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un Plan específico de promoción de la leche asturiana (10/0179/0180/12567).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la no contratación externa de la memoria económica a incluir en los Instrumentos de Gestión Integrados de los espacios naturales protegidos, la revisión de la totalidad de estos Instrumentos de Gestión y el inicio de un nuevo proceso de elaboración de los mismos (10/0179/0181/12568).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre lucha contra la avispa asiática (10/0179/0182/12619).

Iniciativa sobrevenidamente sin objeto por retirada por el Grupo Parlamentario de su proposición.

24. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre paralización de la tramitación de los expedientes de modificación sustancial de condiciones de trabajo y de regulación temporal de empleo comunicados a los trabajadores de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) (10/0179/0183/12644).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias acerca de l'aplicación de la xornada llaboral de 37'5 horas a la plantilla de l'Alministración asturiana (10/0179/0184/12703).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Sector Público y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de juventud y, más concretamente, sobre la emigración juvenil (10/0181/0349/12661).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don

David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de políticas de juventud (10/0181/0350/12664).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de juventud y, más concretamente, sobre la situación de las familias jóvenes (10/0181/0351/12673).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de juventud y, más concretamente, sobre el empleo juvenil (10/0181/0352/12675).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de juventud y, más concretamente, sobre emancipación juvenil (10/0181/0353/12677).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de juventud y, más concretamente, sobre empleo y emancipación juvenil (10/0181/0354/12684).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de juventud y, más concretamente, sobre el Plan de Garantía Juvenil (10/0181/0355/12686).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de juventud y, más concretamente, sobre políticas que favorezcan el retorno de jóvenes emigrados (10/0181/0356/12688).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de juventud y, más concretamente, sobre el Erasmus + (10/0181/0357/12690).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de juventud y, más concretamente, sobre el Plan de Retorno del Talento Investigador (10/0181/0358/12691).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de juventud y, más concretamente, sobre la Red Asturiana de Información Juvenil (10/0181/0359/12693).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a realizar en relación a la situación actual del Área VII, Langreo (10/0186/0444/09582).

En escrito de 17 de noviembre de 2016, don Carlos José Suárez Alonso, del Grupo Parlamentario Popular comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante el Pleno al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a realizar en relación a la situación actual del Área VII, Langreo.

La Mesa toma conocimiento de ello y acuerda tener por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

38. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a realizar en relación a la situación actual del Área VIII, Mieres (10/0186/0445/09583).

En escrito de 17 de noviembre de 2016, don Carlos José Suárez Alonso, del Grupo Parlamentario Popular comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante el Pleno al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a realizar en relación a la situación actual del Área VIII, Mieres.

La Mesa toma conocimiento de ello y acuerda tener por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre en qué valores se pretende modificar el presupuesto de la Universidad de Oviedo para el año 2017 (10/0186/0623/12548).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a realizar en relación a la situación actual del Área VII, Mieres (10/0186/0624/12622).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a realizar en relación a la situación actual del Área VIII, Langreo (10/0186/0625/12623).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué políticas se están desarrollando para frenar la emigración de jóvenes de nuestra región a otras comunidades españolas (10/0186/0626/12658).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre cuándo piensa traer a la Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2017 (10/0186/0627/12660).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre cómo se está ejecutando el Plan de Garantía Juvenil (10/0186/0628/12663).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

45. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué cambios se introducirán en las bases de la próxima convocatoria del Plan de Retorno del Talento Investigador (10/0186/0629/12665).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

46. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre cuál es el importe total de la cantidad a devolver a los herederos de residentes del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) (10/0186/0630/12671).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

47. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué políticas específicas se están desarrollando para favorecer la contratación de jóvenes (10/0186/0631/12674).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

48. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre

qué políticas específicas se están desarrollando para favorecer el emprendimiento y el autoempleo entre los jóvenes (10/0186/0632/12676).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

49. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué políticas se están desarrollando para reducir la tasa de temporalidad entre los jóvenes (10/0186/0633/12680).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

50. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué políticas se están desarrollando para reducir el desempleo juvenil (10/0186/0634/12681).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

51. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre qué le supondría, en términos económicos, a Asturias una prórroga presupuestaria (10/0186/0635/12683).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

52. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo

Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué políticas específicas se están llevando a cabo para revertir las bajas tasas de ocupación y actividad existentes entre los jóvenes (10/0186/0636/12685).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

53. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué políticas específicas se están llevando a cabo para reducir el número de jóvenes sin ingresos económicos (10/0186/0637/12687).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

54. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué políticas se están desarrollando para favorecer la emancipación juvenil (10/0186/0638/12689).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

55. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué políticas específicas van destinadas a las familias jóvenes (10/0186/0639/12692).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

56. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo

Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre qué plazas vacante de atención primaria van a ser dotadas en la OPE de 2016 para médicos de familias y pediatras (10/0186/0640/12697).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

57. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Sanidad sobre el estado actual del proceso para la construcción de un nuevo centro de salud en Corvera (10/0186/0641/12701).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

58. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué políticas se están desarrollando para reducir la tasa de sobrecualificación entre los jóvenes (10/0186/0642/12705).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

59. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué políticas se están desarrollando para facilitar a los jóvenes asturianos quedarse en Asturias y favorecer el aumento de la natalidad (10/0186/0643/12706).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

60. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuál es el importe total de la cantidad a devolver a los herederos de residentes del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) (10/0188/0701/12678).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

61. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre qué le supondría, en términos económicos, a Asturias una prórroga presupuestaria (10/0188/0702/12682).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

62. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre qué plazas vacante de atención primaria van a ser dotadas en la OPE de 2016 para médicos de familias y pediatras (10/0188/0703/12696).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por

remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

63. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto restaurar la cobertura del servicio de Pediatría en el centro de salud de Tineo, Navelgas y Cangas del Narcea (10/0189/0800/12534).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

64. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre qué gastos y a quién se han pagado en concepto de compensación de los gastos inherentes a viajes, desplazamientos, alojamientos o manutención, por la asistencia de empleados de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) a actividades de formación, cursos o máster (10/0189/0801/12547).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

65. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si el corte en el suministro de agua en las viviendas de VIPASA en la Laboral tiene relación con la detección de legionela de la que se ha hecho eco la prensa, si ha habido riesgo para la salud de las inquilinas y qué medidas se han adoptado para garantizar la adecuación del agua al consumo humano (10/0189/0802/12555).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

66. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre qué medidas va a arbitrar para garantizar la asistencia de los pacientes de fisioterapia (10/0189/0803/12563).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

67. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre cuándo piensa concluir el proceso de selección de la plaza del Director Gerente de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) (10/0189/0804/12662).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

68. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre si se han presentado nuevos proyectos para su financiación por el Fondo Europeo de Inversiones Estratégica de la Unión Europea (Plan Juncker) y en su caso, cuál es la cuantía solicitada, cuál la financiación autonómica, si alguno de los proyectos tiene colaboración o inversión privada, y otros extremos relacionados (10/0189/0805/12698).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

69. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Conseyeru d'Educación sobre cuántos maestros y maestras imparten clase en primer ciclo de la ESO en centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, cuál es el total de la cuantía adeudada a los profesores licenciados de primer ciclo que imparten enseñanzas en esos centros, y otros extremos relacionados (10/0189/0806/12704).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

70. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García sobre relación de solicitudes de viviendas

de emergencia social tramitadas a instancia del Ayuntamiento de Siero a lo largo de los años 2015 y 2016, detallando la causa y si la resolución ha culminado o no en la adjudicación de una vivienda (10/0191/1845/12543).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

71. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García sobre relación de solicitudes de viviendas vacantes disponibles para su adjudicación como viviendas de emergencia social a fecha actual en el concejo de Siero (10/0191/1846/12544).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

72. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre copia del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Grandas de Salime para la protección, gestión y puesta en valor del yacimiento arqueológico del Chao San Martín (10/0191/1847/12545).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

73. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana sobre relación del número de docentes de la concertada a los que se les ha abonado el complemento de licenciado del primer ciclo de la Educación secundaria obligatoria en los últimos cuatro años (10/0191/1848/12583).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

74. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre los informes jurídicos de la Comisión de Evaluación o Comisión de Seguimiento del Contrato de Arrendamiento de Industria del Hotel de La Reconquista de Oviedo emitidos desde el 11 de agosto de 2014 (10/0191/1849/12621).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

75. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre copia del Protocolo Integral para la Acogida de Personas Refugiadas en Asturias (10/0191/1850/12638).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

76. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobres informes, provisionales y definitivos, de Control Financiero de la Intervención General del Principado y auditoría de ayudas Cofinanciadas por Fondos Comunitarios (FEDER) (10/0191/1851/12641).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

77. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo sobre relación de los 'Bienes de Interés Cultural' declarados en los últimos tres años y la justificación de su interés singular y excepcional relevancia (10/0191/1852/12657).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

78. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre importe total de las cantidades abonadas por la empresa Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA), desde su creación, a Uría Menéndez, relación de todos los contratos firmados por ambos, cantidades abonadas y conceptos, detallado todo ello por años (10/0191/1853/12659).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

79. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre relación nominal de las inversiones

realizadas en infraestructuras y servicios en el Área Sanitaria I por años, desde el 2013 (10/0191/1854/12666).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

80. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre relación nominal de las inversiones realizadas en infraestructuras y servicios en el Área Sanitaria II por años, desde el 2013 (10/0191/1855/12667).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

81. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre relación nominal de las inversiones realizadas en infraestructuras y servicios en el Área Sanitaria V por años, desde el 2013 (10/0191/1856/12668).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

82. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre relación nominal de las inversiones realizadas en infraestructuras y servicios en el Área Sanitaria VII por años, desde el 2013 (10/0191/1857/12669).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

83. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso sobre relación nominal de las inversiones realizadas en infraestructuras y servicios en el Área Sanitaria VIII por años, desde el 2013 (10/0191/1858/12670).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

84. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal sobre copia del Plan Económico-financiero del Principado de Asturias vinculado a la autorización de operaciones de deuda aprobadas en el Consejo de Ministros de 5 de agosto de 2016 (10/0191/1859/12699).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

85. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal de listado reevaluado de Proyectos susceptibles de recibir financiación del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas de la Unión Europea (Plan Juncker) indicando la cuantía solicitada y su desglose, financiación autonómica, si plantea colaboración o inversión privada, y otros extremos relacionados (10/0191/1860/12700).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

86. Reiteración de queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero relativa a su solicitud de información sobre evolución de las licencias concedidas para pesca fluvial desde el año 1995 (10/0192/0253/11464).

En el asunto de referencia, fundada esta segunda queja en que ha transcurrido el plazo señalado por la Mesa en el acuerdo estimatorio de la primera sin que la Administración haya completado la respuesta, siendo cierta esa circunstancia, la Mesa, al amparo del art. 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y, tal y como es práctica en supuesto como éste, recabar de la Administración respuesta inmediata.

87. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero relativa a su solicitud de información sobre procedimiento de nombramiento del tribunal de selección del proceso selectivo de 10 de junio de 2016 para la contratación de tres nuevos directivos en la RTPA y órgano que realizó las bases de la convocatoria (10/0192/0264/12556).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

88. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre expedientes de declaración de compatibilidad de José Benito Solar Menéndez, Jefe de Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, Director General de la Fundación Barredo y administrador de la empresa Gabinete de Servicios Técnicos de Inspección de Cables, S.L., y de Gonzalo Martín Morales de Castilla, Jefe de Servicio de Asesoramiento Jurídico Administrativo en la Consejería de Empleo, Industria y Turismo y Secretario del Patronato de la Fundación Barredo (10/0192/0265/12557).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

89. Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de modificación presupuestaria 1400007254 de transferencia de créditos al programa 633 A 'Imprevistos y funciones no clasificadas' de la Sección 31, con destino a la Sección 14, Consejería de Educación y Cultura (10/0205/0024/12536).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 h) del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público para su conocimiento.

90. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Ricardo García Parrondo, Concejal d'Obras del Ayuntamiento de Valdés y Alcalde de Parroquia Rural, a fin d'informar sobre'l estáu de tramitación del proyectu de cantera pa explotación d'áridos promovíu pola empresa Minerales Industriales del Cantábrico na Parroquia rural de Barcia, na finca "los praducos" del monte de Pedreros (10/0219/0659/12589).

En el asunto de referencia, relativo a la solicitud que los tres representantes del Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión de Hacienda y Sector Público para que comparezca ante ella el Concejal de obras del Ayuntamiento de Valdés y Alcalde de la Parroquia Rural de Barcia, y habida cuenta de que obra registrada en la Cámara otra iniciativa parlamentaria sobre el proyecto de cantera en cuestión – solicitud de comparecencia número de expte. 10/0218/0311/12434)– ya calificada y

admitida a trámite, la Mesa ex art. 37.1 d) y e) RJG acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la solicitud de comparecencia, ex art. 67.1 f) RJG.

Segundo. Asignarla a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Tercero. Trasladarla a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

91. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Jaime Montalvo, Patrono de la Fundación Bancaria Cajastur a los efectos de recabar información sobre sus planes para defender los intereses de la ciudadanía asturiana como nuevo patrono de Cajastur (10/0255/0012/12707).

La solicitud que los tres representantes del Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión de Hacienda y Sector Público suscriben para que comparezca ante ella don Jaime Montalvo Correa, elegido por la Junta General para ser designado en su representación como entidad fundadora Patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, y si bien el art. 67.1 e) RJG da cobertura a «La comparecencia de representantes del Principado en instituciones, empresas o entidades en las que participe o esté representado cualquiera que sea la forma de representación», ampara igualmente la comparecencia de los representantes de la Junta General, según ha tenido ocasión de determinar la Mesa (Acuerdo de 14 de octubre de 2014: 09/0255/0008/12767), el título representativo de don Jaime Montalvo aún no se ha perfeccionado, al ser necesario, además de la elección por la Junta General, el nombramiento por el propio Patronato, según se sigue del art. 9 de los Estatutos de dicha entidad, que, habilitado a tal efecto por el art. 40.5 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, establece, en su apartado 2 a), que «Las Entidades Fundadoras con ocasión de la designación de los patronos que correspondan a este grupo comunicarán al Patronato sus propuestas de nombramiento», y, en su apartado 6 que «Los acuerdos del Patronato para nombrar patronos requerirán el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros con cargo vigente», nombramiento del que no hay aún constancia en la Cámara y es notorio que no se ha producido todavía dado que la Resolución de la Junta General proponiendo a don Jaime Montalvo Correa se adoptó el pasado viernes.

En su consecuencia, la Mesa, ex art. 37.1 e) RJG acuerda inadmitir, por pretempitiva, la solicitud que los tres representantes del Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión de Hacienda y Sector Público suscriben para que comparezca ante ella don Jaime Montalvo Correa.

92. Escrito de don Víctor Manuel Suárez García relativo a petición en relación con la ciudad de vacaciones de Perlora (10/0221/0031/12537).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento

de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

93. Escrito del Presidente del Senado sobre presentación por la Junta General de candidato para cobertura de vacante de Magistrado del Tribunal Constitucional (10/0225/0001/00018).

Registrado de entrada el 15 de noviembre de 2016 (RE 14815) escrito del Presidente del Senado sobre presentación por la Junta General de candidato para cobertura de vacante de Magistrado del Tribunal Constitucional , la Mesa acuerda dar traslado del escrito de referencia a los Grupos Parlamentarios.

94. Comunicaciones del Presidente del Senado relativas al calendario de sesiones del Pleno (10/0213/0005/11038).

Registrado de entrada el 15 de noviembre de 2016 (RE 14816) escrito del Presidente del Senado comunicando calendario de sesiones del Pleno correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016, la Mesa acuerda, con arreglo a los usos de la Cámara, dar traslado del escrito de referencia a los Grupos Parlamentarios.

95. Cronograma para la tramitación para el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2017 (10/0142/0010/12794).

De conformidad con el parecer favorable de la Junta de Portavoces de 21 de noviembre, la Mesa, al amparo de los arts. 37.1 g) y 120 RJG, y teniendo en cuenta la preferencia que el art. 158.2. RJG reconoce a la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2017, acuerda:

Primero. Excepcionar lo resuelto por Acuerdo de la Mesa de 27 de septiembre de 2016 (BOJG/X/B/627), declarando hábiles los sábados a los solos efectos del cómputo de los plazos de tramitación para el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2017.

Segundo. Aprobar el siguiente cronograma para la tramitación para el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2017:

Lunes 28 de noviembre:

11:30 h.: Presentación del Proyecto.

12:30 h.: Mesa de la Cámara para admitir a trámite el Proyecto.

A continuación de la Mesa: Resolución del Presidente de la Cámara de apertura del plazo para solicitar comparecencias hasta las 12:00 h. del miércoles 30 de noviembre.

Miércoles 30 de noviembre:

12:00 h.: fin del plazo para solicitar comparecencias.

Jueves 1 de diciembre:

09:00 h.: Mesa de la Cámara para admitir a trámite las solicitudes de comparecencias.

09:55 h.: Mesa de la Comisión de Hacienda y Sector Público para señalar las comparecencias.

Lunes 5 de diciembre:

09:00 h.: Comparecencia en la Comisión de Hacienda y Sector Público de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

16:30 h.: Comparecencia en la Comisión de Hacienda y Sector Público de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Miércoles 7 de diciembre:

09:00 h.: Comparecencias en la Comisión de Hacienda y Sector Público de expertos e interesados.

Viernes 9 de diciembre:

09:00 h.: Comparecencia en la Comisión de Hacienda y Sector Público de la Consejería de Educación y Cultura.

16:30 h.: Comparecencia en la Comisión de Hacienda y Sector Público de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

Lunes 12 de diciembre:

09:00 h.: Comparecencia en la Comisión de Hacienda y Sector Público de la Consejería de Sanidad.

16:30 h.: Comparecencia en la Comisión de Hacienda y Sector Público de la Consejería Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Martes 13 de diciembre:

09:00 h.: Comparecencia en la Comisión de Hacienda y Sector Público de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

16:30 h.: Comparecencia en la Comisión de Hacienda y Sector Público de la Consejería de Hacienda y Sector Público.

Al término de las comparecencias, Resolución del Presidente de la Cámara de apertura del plazo para presentar enmiendas, tanto de totalidad como parciales, hasta las 14:00 h. del miércoles 21 de diciembre.

Miércoles 21 de diciembre:

14:00 h.: fin del plazo para la presentación de enmiendas, tanto de totalidad como parciales.

Jueves 22 de diciembre:

10:45 h.: Mesa de la Comisión de Hacienda para calificar las enmiendas de totalidad.

11:00 h.: Junta de Portavoces para convocar el debate de totalidad para el viernes 23 de diciembre.

Viernes 23 de diciembre:

10:00 h.: Pleno de totalidad.

Al término del Pleno: Mesa de la Comisión de Hacienda y Sector Público para calificar las enmiendas parciales y para convocar a la Comisión para designar Ponencia y Comisión de Hacienda y Sector Público para designar Ponencia.

Martes 27 de diciembre:

09:00 h.: Ponencia.

Miércoles 28 de diciembre:

12:00 h.: Mesa de la Comisión de Hacienda y Sector Público para convocar a

la Comisión para Dictamen.

12:30 h.: Comisión de Hacienda y Sector Público para Dictamen.

13:00 h.: Junta de Portavoces para señalar el Pleno final para el viernes 30 de diciembre.

Viernes 30 de diciembre:

10:00 h.: Pleno final.

Tercero. Determinar que durante la tramitación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2017 en las fechas del cronograma a que se refiere el punto anterior no se reúnan las Comisiones ni sus Mesas, a excepción de la Comisión, y su Mesa, de Peticiones y Derechos Fundamentales y de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana en la reunión que tiene convocada para el 30 de noviembre.